



Miraflores, 11 de Diciembre de 2013

OFICIO N° 303-2013-OCI/MM

Señor
JORGE MUÑOZ WELLS
Alcalde
Municipalidad de Miraflores
Presente



Asunto : Remite Informe "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", periodo Mayo - Octubre 2013

Es grato dirigirme a usted para remitirle, adjunto al presente, el Informe de "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", correspondiente al periodo periodo Mayo - Octubre 2013.

Sobre el particular, cabe indicar que de la verificación realizada tanto al Portal Web de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores; así como a una muestra representativa de solicitudes de acceso a la información atendidas por la Entidad durante el periodo en evaluación, se evidenció principalmente lo siguiente:

Respecto al nivel de cumplimiento en la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores, y teniendo en cuenta el cálculo porcentual que realiza este OCI al respecto, se debe indicar que se ha evidenciado un retroceso en la actualización oportuna de la información en el Portal Web de la Entidad, evidenciándose que en el periodo de verificación anterior (Noviembre 2012 – Abril 2013) se encontraba actualizado en un 96%; sin embargo, a la fecha de cierre del presente informe, el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores se encuentra actualizado en un 91%.

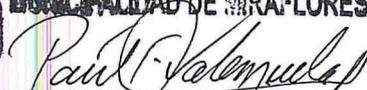
Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de solicitudes de acceso a la información, se debe indicar que la Municipalidad de Miraflores viene cumpliendo con emitir una respuesta oportuna de las solicitudes presentadas, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley materia de verificación; acogiéndose en algunos casos al plazo prorrogable para la atención de éstas.

Asimismo, se debe resaltar que, de las recomendaciones derivadas de informes anteriores de Verificación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el periodo evaluado, de las tres recomendaciones existentes, se ha implementado (01) y dos (02) continúan en proceso de implementación.

En tal sentido, se remite a su despacho el presente informe, a fin de que tome conocimiento de los aspectos citados en el mismo y disponga las medidas pertinentes, debiéndose mantener informado al Órgano de Control sobre las acciones adoptadas al respecto.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


Paul Valenzuela
Ing. PAUL VALENZUELA ANTICH
Jefe del Órgano de Control Institucional

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"